

Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

/ LIBRO VIII. ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES / TÍTULO IV. Información Financiera / D. Información financiera de los administradores delegados / 3. Estado de Resultados

3. Estado de Resultados

El Estado de Resultados deberá exponerse en la forma que se indica en el Anexo N°15 "Estado de Resultados" y podrá tener las clasificaciones que allí se señalan.

En relación con las clasificaciones propuestas, es conveniente que los ingresos de gestión se presenten desagregados, en cotización básica, adicional diferenciada y extraordinaria, ingresos por concurrencias para indemnizaciones recibidas y montos correspondientes a la proporción de las cotizaciones que se traspasan al organismo encargado de pagar las pensiones de la ley.

Finalmente, los Gastos Médicos y Hospitalarios se presentan con bastante detalle, a fin de facilitar su comprensión; sin embargo, pudiere ser suficiente resumirlos en sólo dos cifras, de acuerdo a lo solicitado en instructivos anteriores de la Superintendencia de Seguridad Social: Gastos Médicos en general y Gastos en rehabilitación de inválidos.
